

## Discordia en La Concordia: discursos globales en escenarios locales, desarrollo y racismos

Francia Jenny Moreno Zapata\*

### Resumen

El interés que me impulsa a escribir este artículo es mostrar que las personas afrodescendientes han sido tratadas de maneras similares tanto en los viejos discursos como en las nuevas nociones de desarrollo que han sido producidas e implementadas en los países latinoamericanos. A través de esos dos tipos de políticas se ha intentado mantener a las y los descendientes de africanos en lugares de expropiación y despojo, tanto de sus particularidades culturales, como de los recursos sobre los que recaen sus derechos de propiedad. En este documento también quiero evidenciar algunas de las maneras en que, esas mismas personas afrodescendientes organizadas, han logrado descriptar y revertir las formas de subordinación presentes en los planteamientos políticos y sociales que las y los gobernantes insisten en denominar desarrollo.

Para lograr esos objetivos, en la primera parte del texto hago una revisión de los factores que distinguen las políticas de desarrollo que han sido implementadas en América Latina, haciendo énfasis en los tipos de relaciones que esos Estados han producido frente a las personas afrodescendientes, reconocidas como ciudadanas y ciudadanos. En la segunda parte del documento, hago un acercamiento a las modificaciones constitucionales y legales que se llevaron a cabo en el Ecuador en la década de los 90 y los 2000, con las que se pretendía generar una nueva noción de desarrollo, que fuera respetuosa de las particularidades étnicas de los diferentes grupos humanos que conforman la gran nación ecuatoriana. En la tercera y última parte de este escrito, tomo en cuenta los hechos ocurridos en el cantón La Concordia, como ejemplo de la manera en que los discursos de desarrollo globales permean las divisiones territoriales, llegando a instalarse incluso en circunscripciones territoriales tan pequeñas como los entes locales; en ese apartado muestro también la manera que la organización política afrodescendiente se posiciona estratégicamente para rebatir los embates desarrollistas.

**Palabras claves:** discursos de desarrollo, étnico/racial, mujeres.

---

\* Francia Jenny Moreno Zapata, Abogada, con estudios de maestría en ciencias sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO sede Ecuador. Actualmente adelanto estudios doctorales en la Universidad Autónoma Metropolitana UAM sede Xochimilco.

## Resumo

O interesse que me impulsiona a escrever esse artigo é mostrar que as pessoas afrodescendentes foram tratadas de maneiras similares tanto nos velhos discursos com nas novas noções de desenvolvimento que foram produzidas e implementadas nos países latino-americanos. Através desses dois tipos de políticas tentou-se manter as e os descendentes de africanos em lugares de expropriação e despojo, tanto de suas particularidades culturais, como dos recursos sobre os quais recaem seus direitos de propriedade. Nesse documento quero também evidenciar algumas maneiras em que essas mesmas pessoas afrodescendentes organizadas conseguiram descriptografar e inverter as formas de subordinação presentes das reivindicações políticas e sociais as quais os e as governantes insistem em denominar desenvolvimento. Para conseguir tais objetivos, na primeira parte do texto faço uma revisão dos fatores que distinguem as políticas de desenvolvimento implementadas na América Latina, dando ênfase nos tipos de relação que esses Estados produziram frente às pessoas afrodescendentes, reconhecidas como cidadãs e cidadãos. Na segunda parte do documento, faço uma aproximação das modificações constitucionais e legais que foram levadas a cabo no Equador na década de 90 e nos anos 2000, com as quais se pretendia gerar uma nova noção de desenvolvimento respeitosa das particularidades étnicas dos diferentes grupos humanos que formam a grande nação equatoriana. Na terceira e última parte do escrito, levo em conta os fatos ocorridos no cantão de La Concordia, como exemplo da maneira em que os discursos de desenvolvimento globais permeiam as divisões territoriais, chegando a se instalar até mesmo em circunscrições territoriais tão pequenas como os entes locais; nessa seção mostro também a maneira que a organização política afrodescendente se posiciona estrategicamente para refutar os choques desenvolvimentistas.

**Palavras-chaves:** discursos de desenvolvimento, étnico/racial, mulheres.

## Desarrollo global vs Desarrollo con mirada local

Cuando hablamos de políticas de desarrollo es casi imposible dejar de traer a la memoria todo el aparataje tecnocrático y de recursos que los organismos internacionales instauraron de manera preponderante en los países de América Latina. Ese complejo engranaje vino además con un sin número de imposiciones económicas, legales, e institucionales que eran explicadas en un elaborado lenguaje que ha ido decantándose hasta instalarse en los discursos y posiciones, tanto de los movimientos sociales, como de la institucionalidad estatal de los países Latinoamericanos.

Desde la década de los noventa del siglo pasado, hasta nuestros días, se entiende que el desarrollo es el mecanismo más idóneo para llevar a los países pobres, o clasificados como subdesarrollados, a una mejor posición dentro de las dinámicas industriales, comerciales y de ejercicios de ciudadanía que los países “desarrollados” dictan. A este respecto, Ricardo Yocelzky explica que:

En el sentido más difuso, la noción de desarrollo se identifica principalmente con la idea de progreso, definido como el sentido más general de la evolución del ciclo vital de las naciones que constituían el modelo a seguir para los países latinoamericanos, esto es, Europa y los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, en este último sentido, la discusión latinoamericana se centraba en la visión comparativa de “adelanto” o “atraso” relativos, como calificativos de la situación o, incluso, en términos de “inferioridad”. En cuanto al campo sustantivo en que se ubican estas preocupaciones, ellas eran claramente económicas. Los elementos “sociales” que se incorporan a la consideración de los problemas del atraso económico relativo tendían a contener, más o menos, argumentos de tipo racista<sup>1</sup>.

Aunque algunos de los países del sur del continente abrazaron abiertamente los escenarios de desarrollo socioeconómico trazados desde “el norte”, otros, declararon su inconformidad frente a las dinámicas y sin número de complejidades

---

<sup>1</sup> R. Yocelzky Ricardo., La ideología del desarrollo nacional en las ciencias sociales latinoamericanas. *Política y Cultura*, N° 8, primavera, p. 321, 1997.

que esos postulados establecían. En ese escenario, fue haciéndose casi imposible evitar que la noción global/institucional de desarrollo tuviera una enorme aceptación, al punto que en la actualidad parece inadmisibles generar contradicciones o reinterpretaciones al mencionado modelo. Un tercer grupo de países latinoamericanos, en el que me interesa destacar al Ecuador, inicialmente ingresó a las estrategias de disminución del aparato estatal, privatización de recursos públicos y eliminación de obligaciones institucionales, pero con el paso del tiempo y la transformación de los proyectos de gobierno, fueron exponiéndose propuestas tendientes a configurar un modelo “evolucionado” de desarrollo, donde aparecían como primordiales el respeto a las particularidades étnicas, y la definición de una nueva sociedad.

La década de los ochenta en el Ecuador estuvo protagonizada por convulsivos cambios políticos, luego del retorno a la democracia en 1979, que estuvieron marcados por profundas crisis constitucionales y legislativas que provenían de pugnas constantes entre el legislativo y el ejecutivo. De acuerdo con los planteamientos de autores como Conaghan (1985) y Menéndez (2003), en ese momento en el Ecuador todos los conflictos solían resolverse dentro de la institucionalidad estatal, con el reparto indiscriminado de carteras ministeriales, que solo permitían mantener efímeros acuerdos de coaliciones legislativas<sup>2</sup>.

En ese periodo hubo tres gobiernos civiles, el primero de ellos fue el de Jaime Roldós Aguilera entre 1979 y 1981; seguido por Oswaldo Hurtado entre los años 1981 y 1984, quien llega al poder tras la misteriosa y cuestionada muerte accidental de Roldós en 1981. Por último, apareció la figura de León Febres Cordero, quien permaneció en el poder entre 1984 y 1988. Los turbulentos cambios gubernamentales no fueron el único factor destacable en el Ecuador de la década de los 80, todas las inestabilidades que se producían en el ejecutivo también tuvieron serias repercusiones en la estabilidad económica del país:

---

<sup>2</sup> E. Méndez, *Incidencia política del movimiento afroecuatoriano en la Asamblea Constituyente de Montecristi 2008* (Tesis de Maestría) Quito, FLACSO Sede Ecuador, p.20., 2014

En mayo de 1982, los precios internos de la gasolina se duplicaron durante el año, se eliminaron los subsidios al trigo, se incrementaron las tasas de interés y se restringió fuertemente la creación de crédito por parte del Banco Central. Para octubre se requirió el refinanciamiento de las amortizaciones de la deuda pública contraído con bancos comerciales extranjeros para los vencimientos comprendidos entre noviembre de 1982 diciembre 1983 y en noviembre se prohibió la importación de una extensa lista de bienes, ya para esa época ante el empeoramiento de la situación financiera internacional el acceso del Ecuador al endeudamiento externo se volvió considerablemente difícil y en condiciones menos favorables<sup>3</sup>.

La década de los 90 llegó al Ecuador con un horizonte todavía más complejo en materia política, institucional y económica. Se dieron grandes cambios en la estructura estatal como consecuencia de la entrada frontal de las políticas neoliberales al país, con las que se pretendía aminorar el tamaño del Estado; la eliminación de obligaciones y responsabilidades que hasta ese momento eran asumidas por el poder público; y la reducción de los derechos de los ciudadanos, para dar paso a los intereses económicos locales e internacionales. En ese Ecuador de los 90 ya se encontraba cómodamente instalado el prototipo de proyecto para la mejora de Latinoamérica, que había sido concebido en el núcleo duro de los países imperialistas.

En ese momento ya era fácil encontrar en ese país todo tipo de organismos internacionales y de agencias de cooperación que contribuían a la instauración del tan esperado sistema de administración global, nacional y local, llamado *desarrollo*. Ese desarrollo que ha sido fácil y comúnmente asociado al crecimiento y a la mejora progresiva de todos, fue el que apareció como única y sólida promesa de poner a los países “subdesarrollados”, o “en vías de desarrollo”, al mismo nivel de esos otros países que desde arriba, desde ese norte imaginario, solían mirarles con desdén esgrimiendo el argumento de que aquellos procuraban y garantizaban su propio atraso.

---

<sup>3</sup> A. Espinoza, *Deuda externa: Oportunidad o amenaza para la economía ecuatoriana* (Tesis de Maestría), Quito, Ecuador. p. 48, 2003.

Para esa época ya circulaban en el Ecuador grandes cantidades de recursos económicos, tecnológicos y tecnocráticos orientados a “desarrollar” a las mujeres, a los pueblos y nacionalidades indígenas, a los negros o afrodescendientes, a los recursos naturales y a todos aquellos grupos poblacionales o sociales que encuadraran en las categorías de pobres o vulnerables. Para el caso que nos ocupa resulta importante enfatizar que, el constructo ideológico étnico racial fue, y sigue siendo, uno de los elementos más importantes en los discursos de desarrollo global, nacional y local.

De acuerdo con esas interpretaciones, no es a toda la población de un país a la que es necesario empujar para que, en algún momento, alcancen el tan anhelado desarrollo; es solo a aquellos clasificados como menos favorecidos, a quienes la historia y los estados han dejado rezagados; los minusválidos sociales; a quienes es necesario aplicarles las políticas paternalistas de inclusión, como consecuencia de la infantilización asignada. Las personas a quienes, de un momento a otro, se volvió imperioso salvar<sup>4</sup>, se convirtieron además en el objeto/objetivo perfecto de las prácticas moralistas de expiación de culpas, de quienes todavía intentaban alcanzar un perdón divino, por los pecados ancestrales no subsanados.

Todo el despliegue que se produjo para la consolidación de ese conjunto de políticas, frente a las personas indígenas y afrodescendientes, tiene un ejemplo muy claro en los efectos producidos por el proyecto PRODEPINE. Este tema fue analizado en profundidad por el antropólogo Víctor Bretón Solo de Zaldívar, quien en su texto *Los paradigmas de la “nueva” ruralidad a debate: El proyecto de desarrollo de los pueblos indígenas y negros del Ecuador*, dice que:

[...] Durante los años ochenta y noventa, en países emblemáticos como Ecuador y Bolivia, las plataformas organizativas indígenas se ha[bía]n constituido como las instancias más importantes de contestación social y de interlocución con los agentes externos, públicos o privados, nacionales o multilaterales. Ante su emergencia (y su

---

<sup>4</sup> Las instituciones sociales, debilitadas por las históricas exigencias de las organizaciones de la sociedad civil, al fin deciden realizar cambios normativos y estructurales para dar respuesta a planteamientos y demandas que ya les resultaba imposible continuar ignorando.

eficiencia), la respuesta del *establishment* neoliberal ha[bía] sido la de recoger sus demandas para, en cierto sentido, fagocitarlas e insertarlas en el campo de la praxis (de lo posible, lo negociable, lo *viable*) en forma de un conjunto de propuestas que ubican aquellas reivindicaciones originales dentro de un escenario políticamente correcto y asumible desde la lógica del pensamiento dominante<sup>5</sup>.

Esa gran proliferación de recursos y discursos de ayuda a los necesitados, generó que más adelante, durante el gobierno del presidente Rafael Correa, se observara y se criticara particularmente la manera en que habían sido definidas e implementadas las políticas de desarrollo en los gobiernos que le antecedieron. Por ello, ese fue un importante punto de tensión y de propuesta de transformación, durante todo el mandato de Correa. En efecto, el mandatario nacional<sup>6</sup> de las y los ecuatorianos tomó cartas en ese asunto que tanto le inquietaba, ejerciendo un control estatal casi directo, y estableciendo una entidad<sup>7</sup> que se encargara de vigilar la manera en que entraban, se administraban y se distribuían los recursos de la cooperación internacional entre las diferentes organizaciones sociales del país<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> V. Bretón, Los paradigmas de la ‘nueva’ruralidad a debate: el proyecto de desarrollo de los pueblos indígenas y negros del Ecuador. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n° 78. pag. 7, 2005.

<sup>6</sup> Rafael Correa fue presidente del Ecuador desde 2007 hasta 2017, por el partido político Alianza País que aseguraba estar desarrollando en el Ecuador una revolución socialista del siglo XXI.

<sup>7</sup> La Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, nace como Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI) mediante el Decreto Ejecutivo No. 699, del 30 de octubre de 2007. Fue creada para la implementación de las estrategias generales de cooperación internacional, las políticas y reglamentos de gestión, el desarrollo y aplicación de instrumentos de gestión del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional. Actualmente es una entidad pública adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración. Tiene gestión técnica, administrativa y financiera propias.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 429, el 15 de julio del 2010, publicado en el Registro Oficial 246 del 29 de julio de 2010; previo informe favorable de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI) cambia su denominación por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (<https://cooperacionecuador.wordpress.com/seteci/>)

<sup>8</sup> La forma de pensar de Rafael Correa frente a las políticas de desarrollo y a la cooperación internacional, puede verse abiertamente expresada en un artículo publicado por el sistema de información oficial El Ciudadano, las palabras ofrecidas por el mandatario el 3 de octubre de 2015 fueron en el siguiente sentido: “Hay cooperación que quita más de lo que da. Para que una cooperación sea de verdad tiene que fortalecer las instituciones y el Estado receptor. La cooperación tiene que ser en función de las necesidades del estado receptor no en las prioridades

Esa fue una de las formas en que, en el Ecuador, se intentó quitar la mirada de la imposición ideológica y teórica proveniente de los poderes económicos globales, y que había sido denominada como desarrollo. Durante el gobierno del presidente Rafael Correa, más que una tensión frente a las nociones de desarrollo generadas “desde afuera”, y “desde arriba”, se estaba lanzando una propuesta que resultaba fresca y novedosa dentro y fuera del país. Se hablaba de transversalizar en la institucionalidad estatal, y en la sociedad en general, una forma de desarrollo que emergía directamente de los saberes ancestrales y comunitarios de los pueblos indígenas de las regiones andinas.

Lo que se buscaba era producir un acercamiento a los postulados que surgen de las cosmovisiones de los pueblos y nacionalidades indígenas de ese y de otros países andinos como Bolivia<sup>9</sup>. Fue así, como el país incursiono institucionalmente en lo que hoy conocemos como Buen vivir. Conjunto de postulados que se convirtieron en el caballo de batalla desde donde pretendía construirse una visión contrahegemónica, local y con sentido de pertenencia de lo que venía entendiéndose y practicándose en los países del cono sur. El capítulo de derechos de la naturaleza, el reconocimiento de la plurinacionalidad<sup>10</sup> y la noción de interculturalidad son solo algunos de los

---

del donante” Recuperado el 24 de Agosto de 2019 de (<http://www.elciudadano.gob.ec/la-cooperacion-internacional-tiene-que-trabajar-con-el-estado-receptor/>)

<sup>9</sup> En el artículo de Alberto Acosta denominado “El Buen Vivir en el camino del posdesarrollo..”, el economista ecuatoriano, que fue uno de los principales apoyos de Rafael Correa durante el periodo previo a la constitución, y que hizo parte del gobierno, durante la etapa post constituyente, respecto de la forma en que fue concebida la noción de desarrollo, aunada a la de Buen Vivir en Bolivia, dice lo siguiente: “[en la] Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia: “El Estado asume y promueve como principios éticos-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereki (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble) (art 8.I)”. A. Acosta, (2010). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo: Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Friedrich-Ebert-Stiftung-ILDIS. p. 11, 2010.

<sup>10</sup> Lo más interesante de la noción de plurinacionalidad es el reconocimiento de la existencia de varias naciones constituyendo una sola nación, la ecuatoriana. La homogenización que el desarrollo clásico de los estudios jurídicos había producido hasta ese momento, en relación a la nacionalidad, hacía que esta fuera una categoría hegemónica, homogénea, indivisible y poco susceptible de permisividad frente al reconocimiento de las particularidades étnico-culturales que pudieran existir en un país. Considero que esa es uno de los grandes intentos revolucionarios que se produjeron con la constitución de 2008 en el Ecuador, que lastimosamente, al igual que el tema de la interculturalidad, no pasó de ser un intento teórico de definir de manera diferente las relaciones sociales en un escenario jurídico normativo.



novedosos aportes que los pueblos y nacionalidades del Ecuador hicieron a la constitución de 2008.

En los planteamientos de la carta magna del país, desde el Título I, se establecen los elementos constitutivos del Estado. El capítulo primero denominado “principios fundamentales”. El artículo 3 define los deberes primordiales del Estado; en el numeral 1 dice lo siguiente:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes<sup>11</sup>

Por su parte, el Título II Derechos, Capítulo Primero donde se encuentran los principios, en el artículo 11, numeral 2 expresa que:

1. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio – económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación<sup>12</sup>.

En estos artículos se encuentra expresado aquello que hacía parte del querer de los sectores sociales que estuvieron presentes, y protagonizaron los novísimos y garantistas valores contenidos en la carta magna del 2008, aquellos que debían constituirse en orientadores de todas las relaciones sociales que se produjeran a partir de ese momento. La vinculación expresa en la carta constitucional de la

---

<sup>11</sup> Constitución de la República del Ecuador (2008) *Quito-Ecuador: Registro Oficial*. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf).

<sup>12</sup> *Ibíd.*

igualdad y la no discriminación, reflejan la necesidad de garantizar que todas las personas en este país gocen de un tratamiento respetuoso por parte de las normas jurídicas, de los agentes estatales y de la sociedad en general.

En ese momento el presidente Correa parecía interesado en establecer en la sociedad que dirigía una nueva concepción del desarrollo, que iría en contravía de los mandatos e intereses de Estados Unidos, la Unión Económica Europea, Rusia o cualquier otro proyecto imperial. En esa propuesta jurídico-política se posicionaban protagónicamente los grupos étnicos, las naciones, las particularidades culturales y las maneras de concebir el mundo desde los grupos o sectores sociales a los que la historia nunca les había otorgado ningún nivel de protagonismo. Uno de los actos con los que pretendió materializar ese interés fue con la expedición del decreto 60 de 2009. Norma que tenía fuerza de Ley, y el presidente estuvo en capacidad de emitir, haciendo uso de las atribuciones legales y constitucionales del ejecutivo para la expedición de ese tipo de decretos.

El decreto 60<sup>13</sup> es un decreto de 5 artículos en cuyo texto se establece:

1) se aprueba y ordena la aplicación del PLAN PLURINACIONAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y LA EXCLUSIÓN ÉTNICA Y CULTURAL que forma parte del mismo decreto; 2) 365 días de combate al racismo y la discriminación racial y la construcción de una sociedad intercultural; 3) Adopción de una política laboral de acciones afirmativas para sectores sociales históricamente discriminados, y de manera más específica en el sector público; 4) Adopción de criterios de evaluación de carácter étnico para que sean tenidos en cuenta dentro de concursos meritocráticos en el sector público, y; 5) y, más importante, para el tema que está siendo abordado en este artículo, en el marco de la celebración del bicentenario de la independencia del país, se dispuso al Ministerio de Educación y al ministerio de cultura, para que se encargaran de realizar la resignificación e incluir a los pueblos y nacionalidades indígenas,

---

<sup>13</sup> En el año 2009, el entonces presidente de Ecuador, Rafael Correa, haciendo uso de sus facultades constitucionales y legales, aprueba el Decreto Ejecutivo No. 60, norma con la que se pretendían eliminar, de manera perentoria, con todas las exclusiones y discriminaciones que pervivían en el Ecuador en contra de las personas pertenecientes a los grupos étnicos de ese país. En el decreto se desarrollaban temas como las acciones afirmativas; y, se impulsaba fuertemente la aplicación del *Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural*.

afroecuatorianas y montubias en las efemérides patrias, nombres de monumentos, avenidas, parques, plazas y edificios nacionales, con el fin de fortalecer la interculturalidad y la construcción del Estado Plurinacional<sup>14</sup>.

Son muchas las críticas que hoy recaen sobre el gobierno de Rafael Correa en este sentido pues, a pesar de que discursivamente se posicionó como ferviente partidario del Buen Vivir y de una manera diferente de concebir el desarrollo en el Ecuador; lo que ocurrió en la práctica fue que, él mismo reprodujo muchas de las dinámicas globales de desarrollo que previamente había cuestionado. De esa manera, presidente y las personas que hacían parte de la institucionalidad estatal se encargaron de instalar solo un maquillaje a las dinámicas desarrollistas que operaban en el orbe, las mismas que hacía poco tanto y tan duramente había criticado en su campaña política y durante sus más de dos periodos de gobierno. Esos procesos que contenían cambio social, solo tenían la intención de apagar el conjunto de exigencias y cuestionamientos que los sectores sociales organizados venían produciendo antes y durante su gobierno.

Adicionalmente, durante el gobierno de Correa también se generaron enormes críticas a las relaciones que el mandatario nacional tuvo con los líderes y lideresas de los diferentes pueblos y nacionalidades del país, pues una vez que su gobierno adquirió la suficiente solidez y poder, se produjeron cooptaciones, criminalización de protestas, y desprestigio mediático de muchas de las personas que osaban contradecirle o cuestionarle.

Con todo lo anterior quiero señalar que, aunque en el 2008 se produjo un intento colectivo de redefinir lo que se entendía por desarrollo en el Ecuador, con el paso del tiempo, se generó la reinstalación del mismo discurso racista y excluyente que históricamente había proliferado en esa sociedad. Pueden entenderse, entonces, las razones por las que los posicionamientos, las decisiones y el estilo de administración desplegado tanto por el mandatario Rafael Correa, como por los

---

<sup>14</sup> Decreto Ejecutivo No. 60. Presidencia constitucional de la República de Ecuador (2009). Recuperado el 24 de Agosto de 2019 de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu139623.pdf>.

demás agentes estatales, estimularon y permitieron que en todo el país se volvieran a generar acciones y a tomar decisiones, que retrotrajeron las relaciones sociales a prácticas propias de los periodos coloniales y republicanos que tanto habían querido olvidar.

### **El caso de La Concordia**

Aunque para el 2012, momento en que se produjeron los hechos que han sido tomados en cuenta en este artículo, ya los principios del Buen Vivir tenían casi cuatro años de vigencia en el Ecuador, infiriéndose por ello que habían sido instaurados, y eran de conocimiento de todas las autoridades de las instituciones públicas y privadas del país. Podemos darnos cuenta del profundo arraigo social que las nociones globales de desarrollo mantenían en la sociedad ecuatoriana. En ese país aún estaban vívidamente insertadas las prácticas institucionales y sociales que avalaban la subordinación y exclusión de determinados grupos sociales, todas esas posiciones y pensamientos tenían un perfecto correlato en las entidades territoriales locales, en las que el Cantón La Concordia se destaca como ejemplo.

En ese municipio continuaban teniendo vigencia y aplicación de criterios de discriminación y clasificación social basados en los esquemas raciales, que reificaban constantemente viejas nociones y prácticas imperiales. Como lo expliqué al inicio de este texto, acercándome al trabajo del Dr. Yocelevezky, el desarrollo global tiene profundos arraigos racistas, pero además claros anclajes clasistas y machistas. El conglomerado social ecuatoriano, en 2008, había hecho grandes esfuerzos que para generar cambios en las mentes y en las acciones cotidianas. A pesar de ello, no habían podido arrancar el racismo y la exclusión social de las miradas, las actitudes, y peor aún, de las decisiones tomadas por los gobernantes locales.

En este punto, es importante empezar a esclarecer cuales fueron los hechos que ponen de relieve la cara más nefasta del discurso racista de desarrollo global, y de

qué forma se produce su continuidad en este Cantón. Diré entonces que, La Concordia inicia su existencia como circunscripción territorial cantonal desde el día 17 de octubre de 2007, gracias al reconocimiento hecho por el entonces Congreso Nacional del Ecuador, que definió a La Concordia como el octavo cantón de la Provincia de Esmeraldas<sup>15</sup>. Para los dirigentes del nuevo cantón, y para sus aspiraciones de grandeza, siempre resulto problemático<sup>16</sup> desarrollar su renovada vida política y administrativa sabiendo que las y los habitantes de ese lugar serian asociados a los múltiples imaginarios de racialización y racismos que se tejen en todo el país en contra de la Provincia de Esmeraldas, por la condición étnico racial de su población como afrodescendientes o negros<sup>17</sup>.

Walter Ocampo, alcalde del cantón La Concordia de ese momento, en varias ocasiones había sido acusado por diversos sectores de la población, de cometer claros actos de racismo en contra del pueblo afroecuatoriano. Primero, se le acusó de haber promovido su campaña a la alcaldía en el año 2009 con una canción donde se expresaban graves ofensas raciales contra las personas de ascendencia africana de la zona<sup>18</sup>. Adicionalmente, en el periódico de circulación nacional La

---

<sup>15</sup> Según el más reciente censo poblacional realizado en el año 2010, el 43,9% de las personas habitantes de esa Provincia se autoidentificaron como afroecuatorianos, mientras que, en su capital, el cantón Esmeraldas, el 55,5% de las personas se identificaron de esa manera.

<sup>16</sup> Walter Ocampo, alcalde en ese momento de La Concordia, en varias ocasiones había sido acusado por diversos sectores de la población de cometer actos directos de racismo en contra del pueblo afroecuatoriano, primero desde su campaña para la alcaldía de la Concordia en el año 2009 con una canción donde se expresaban abiertamente graves ofensas raciales, después liderando la consulta para que el cantón de la Concordia dejara de pertenecer a la Provincia de Esmeraldas y pasara a ser parte de Santo Domingo de los Tsáchilas. Para esta consulta realizó unas declaraciones radiales que justificaban el cambio de jurisdiccional con expresiones discriminatorias. Finalmente, promueve la construcción del monumento que aquí se analiza.

<sup>17</sup> En otras ciudades con importante población afrodescendiente como Guayaquil y Quito, centros económico y político del país respectivamente, pueden escucharse frecuentemente expresiones como: “negros devuélvanse para su África” y también pueden verse por las calles grafitis “anónimos” que dicen: “lárguense negros de este barrio”.

<sup>18</sup> Laura García Corredor, en su tesis para optar por el título de maestría de Estudios de la Cultura de la Universidad Andina Simón Bolívar entrevistó a Ana María Maldonado, y respecto a ese tema, la joven lideresa afroecuatoriana expresó lo siguiente: “Él en su campaña electoral hizo una canción que se llama negros de mierda, la escuche y habla de que somos cucarachas, que no hay que acercarse mucho a nosotros, que si nos dan la mano debe ir a lavarse con clorox y desinfectarla, se está en el proceso de denunciar, pero lo que más nos duele es que él es parte del partido de gobierno,

Hora, el 27 de septiembre de 2012 se publicó una noticia que contenía las siguientes expresiones del exalcalde Walter Ocampo:

Gracias a Dios no ha sacado un reporte de que yo odio a los negros, será porque Aura me cocina, Gory me cuida, y aquí Caicedo me hace los encocados (risas)” [...] Estas expresiones corresponden al alcalde del cantón La Concordia, Walter Ocampo Heras, que en un acto público se refirió de esta forma a tres personas afrodescendientes que laboran en calidad de policías municipales en el Cabildo local. [...] <sup>19</sup>

Por todo esto, para las autoridades y/o elites del cantón aparecía como natural y necesario que fuera capitalizada la oportunidad de recrudecer muchas de las dinámicas de separatismo y diferenciación que históricamente habían existido, entre las personas de La Concordia, y frente a la Provincia de Esmeraldas. Fue así como promovieron una consulta popular<sup>20</sup> que se llevó a cabo el día 5 de febrero de 2012, donde el 64,92% de los habitantes del cantón respondieron *si* a la pregunta de si preferían vincularse administrativamente a la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas<sup>21</sup>.

Pasar de una Provincia étnicamente identificada como Esmeraldas, con su población afrodescendiente, a otra, también étnicamente identificada como Santo

---

por lo que no hizo nada, y cuando se ha luchado por retirar el monumento los asambleístas dijeron que no, que lo dejaran ahí.” L. García, (Des)en-redando estereotipos: representaciones sociales de las mujeres afrodescendientes. Los casos de Cali (MAFUM) y Quito (Piel Africana-CONAMUNE), Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2012.

<sup>19</sup> Periodico La Hora, el 27 de septiembre de 2012

<sup>20</sup> Durante la campaña de promoción para la separación de La Concordia, de la Provincia de Esmeraldas, el para entonces alcalde Walter Ocampo realizó una serie de declaraciones radiales que justificaban el cambio de jurisdiccional basándose en expresiones de carácter abiertamente racistas y discriminatorias contra las personas afroecuatorianas.

<sup>21</sup> El presidente Rafael Correa expreso en varias oportunidades el apoyo a la realización de la Consulta Popular que ponía en entredicho la permanencia del Cantón La Concordia como uno de los espacios territoriales pertenecientes a la Provincia de Esmeraldas, esa fue solo una de las expresiones del irrestricto apoyo que el presidente reiterativamente le dio públicamente a las decisiones y posiciones del mandatario local, como ya lo vimos en las ya citadas declaraciones de la lideresa afroecuatoriana Ana Maldonado.

Domingo de los Tsáchilas<sup>22</sup>, con su población indígena, no resultaba ser el escenario ideal para los habitantes de La Concordia, pues no eran pocos los que habrían preferido pertenecer a la Provincia de Pichincha, donde se encuentra ubicada la capital económica y política del país. Pero finalmente, cuando fue necesario elegir, para la mayoría de las personas era mucho más conveniente ser asociadas con el imaginario indígena, que con lo que se piensa y se dice de los negros en ese país.

La aceptación de imaginarios de desarrollo racializados y racistas, que en ese momento se difundían abiertamente contra la población afroecuatoriana, quedóLa Concordia. En la ordenanza 69- a-2012-sg, denominada ordenanza para la institucionalización de los símbolos o emblemas representativos del cantón la concordia: escudo, bandera e himno, se describen y se explican las características de cada uno de los mencionados símbolos. En el Capítulo III, correspondiente al Himno<sup>23</sup>, en el artículo 4, aparecen las siguientes estrofas<sup>24</sup>:

Estrofa II

Fue la selva tu lecho esmeralda

Y del cielo te vino la aurora

Para hacerte la fauna y la flora

Que Dios quiso para ti y el edén.

En esta estrofa se evidencia el vínculo que hay entre el primer nacimiento del cantón la Concordia, con la idea de espacio selvático asignado a la Provincia de

---

<sup>22</sup> La Provincia y cantón que lleva este nombre también es identificada coloquialmente como Santo Domingo de los colorados, este calificativo se usa porque mucha gente toma en cuenta el pigmento rojo usado por los miembros del pueblo Tsáchila cuando van a realizar sus ceremonias rituales, o como mecanismo de distinción de otros pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador.

<sup>23</sup> De acuerdo con la información suministrada por la citada ordenanza, el autor de la letra del himno cantonal es el señor Gumercindo Adalberto Velasco.

<sup>24</sup> Solo reproduciré las estrofas que resultan pertinentes para la discusión que estoy realizando en este acápite, el himno completo puede encontrarse en el apartado de ordenanzas que se encuentra la página oficial de la alcaldía del cantón. Es interesante señalar que en el link de la página donde se encuentran reproducidos los símbolos cantonales han sido suprimidas, precisamente las dos estrofas que yo he utilizado para este análisis. No obstante, dejamos constancia de que dicha información fue recuperada de la pagina oficial de la Alcaldia del municipio la Concordia, <http://www.laconcordia.gob.ec/laconcordia/>.

Esmeraldas. A nivel nacional Esmeraldas es la conocida como la “Provincia verde” por las extensiones de recursos naturales y de riquezas forestales que ahí pueden encontrarse. Las narraciones que desde la época de la colonia<sup>25</sup> hasta la fecha se producen sobre esa zona contienen a una selva entendida como escenario inhóspito, de follajes espesos y agrestes. La ausencia de “civilización”, el atraso y la violencia son algunos de los otros elementos que caracterizan ese imaginario, es un mundo desconocido y a la vez temido, que ha servido de inspiración para producciones literarias, musicales, científicas políticas y sociales de propios y extraños.

Todos esos posicionamientos e imaginarios se relacionan también con la idea de que la Provincia, y, sobre todo, la ciudad de Esmeraldas es: sucia, atrasada, descuidada, llena de gente perezosa a la que no le gusta el *progreso*; personas que siempre están dispuestas a participar en el deporte, en el baile y la celebración. Este conjunto de discursos, afincados en las clásicas y nuevas maneras de entender el desarrollo, donde tiene perfecta cabida el racismo, no es exclusivamente asignada la geografía de la costa Pacífica ecuatoriana, pues “coincidentalmente”, podemos encontrar que se usa repetidamente en todos los escenarios donde existen altos porcentajes de personas de ascendencia africana.

De acuerdo con eso, la *aurora* que le viene a La Concordia desde cielo, de la que habla la segunda estrofa del himno, puede ser interpretada precisamente como la oportunidad de desarrollo de la que venimos hablando, la gran oportunidad de estar cada vez más lejos del salvajismo negro, para encontrar, al fin, el edén del progreso blanco, tan prometido por el discurso global, que fácilmente puede ser relacionado con los planes de refundación nacional y local que en ese periodo se venían produciendo. En la cuarta estrofa del mismo himno dice:

Estrofa IV

En tu voz las ofrendas del agua

Blanco padre de ondas promesas

---

<sup>25</sup> Para mayor información sobre este tema consultar el artículo R. Novoa, Esclavos y negros libres en Esmeraldas S. XVIII-XIX. *Procesos: Revista ecuatoriana de historia*, N° 16, pp. 3-33, 2001.



Y tus ríos subiendo en certezas

Fecundo tu amor y tu sol.

Gracias a los versos de esta estrofa podemos además encontrar la vigencia del discurso de blanquitud y sus asignaciones históricas, donde se plantean imaginarios de fecundidad, bondad, y amor; una blanquitud que permite mostrar claramente las aspiraciones de civilización que Santo Domingo de los Tsáchilas representa para La Concordia. Esa misma blanquitud que solo puede surgir como consecuencia del pronto alejamiento político, administrativo y simbólico de la primera Provincia que les vio nacer. Para las autoridades, y para gran parte de la población de La Concordia, Esmeraldas solo representa su “negro” pasado, ese pasado que están dispuestos a olvidar a toda costa.

Evidentemente, la relación con Esmeraldas era totalmente nociva para las pretensiones que tenía La Concordia de alcanzar un “futuro mejor”, un progreso y un desarrollo; como bien lo expresa la visión cantonal que más adelante transcribo. En las noticias de prensa de la Asamblea Nacional del Ecuador del día 31 de mayo de 2013, a las 16:41 se publicó una nota de prensa donde se reproducían las expresiones que, con gran vehemencia pronunció el Alcalde cantonal en el recinto de los legisladores, con esas palabras intentaba dar mayor firmeza a la imperiosa necesidad de cortar de una vez por todas cualquier lazo que todavía pudiera unirles a la Provincia de Esmeraldas. En la nota aparece lo siguiente:

El alcalde de La Concordia, Walter Ocampo, al manifestar que “con la aprobación de la ley legalmente pertenecemos a Santo Domingo”, dijo que “Santo Domingo es una hermana provincia que a más de estar cercana siempre nos ha apoyado y ha estado pendiente de nosotros”<sup>26</sup>.

Ante tanto olvido y abandono, hemos aprendido a caminar por sí solos; hoy se ha hecho justicia, puntualizó al expresar su agradecimiento a los asambleístas que votaron por la ley y al presidente de la República, Rafael Correa Delgado.

---

<sup>26</sup> Asamblea Nacional de Ecuador, Notas de prensa, día 31 de mayo de 2013.

Aseveró que existe la decisión de trabajar conjuntamente con las autoridades de Santo Domingo, los gobiernos autónomos descentralizados, las direcciones provinciales y los asambleístas por el progreso y el desarrollo de la zona. Agradezco al pueblo de La Concordia por creer en este gran desafío, seremos el cantón inspirador de desarrollo y trabajo, para superar los 50 años de abandono, enfatizó.

Las hondas promesas del blanco padre que aparecen en el himno del cantón, son claramente recuperadas en el discurso y las acciones del alcalde, quién desde una posición casi mesiánica, hace todo lo posible por hacerlas realidad. Desde hacía varios años venían buscando constituir una hermandad casi blanca con Santo Domingo de los Tsáchilas, o al menos no negra, que les permitiera separarse de todos los lastres que produce cargar con la negritud. Como lo expresa bien la estrofa precedente del himno, en las autoridades de la Concordia, y en buena parte de su población, estaba latente un deseo de justicia divina y social no cumplido, que solo podía ser revertido con el contenido de esta decisión. Quienes durante mucho tiempo pensaron que su naturaleza era mejor o superior a la de las personas negras de Esmeraldas, ahora podían sentir que lograron liberarse de aquella injusta pena que durante tanto tiempo debieron cargar al ser identificados esmeraldeños o esmeraldeñas.

Volviendo a las dinámicas de refundación cantonal, es interesante tomar en cuenta también la misión y la visión que fueron definidas para el cantón en el 2012:

Misión: Estamos comprometidos con el desarrollo del cantón, buscando la excelencia en la gestión pública municipal para satisfacer las necesidades de la comunidad con transparencia equidad y participación ciudadana.

Visión: [la Concordia será un cantón] Solidario, equitativo y participativo, comprometido con el futuro siendo ejemplo de trabajo respetuoso de la naturaleza y responsable con el Desarrollo Nacional<sup>27</sup>.

Con todo lo expresado, y con los principios contenidos entre la misión y la

---

<sup>27</sup> Pagina oficial de la Alcandía del municipio de la Concordia, <http://www.laconcordia.gob.ec/laconcordia/>.

visión del cantón, es fácil notar la yuxtaposición de dos vertientes teórico-administrativas del poder y la riqueza, que a primera vista parecen diferentes, pero que encuentran la manera de articularse, para generar interesantes dinámicas en la circunscripción territorial cantonal. Aunque con la modificación constitucional de 2008 se abogó por una noción teórica y práctica diferente de lo que se vive y se entiende por desarrollo en el Ecuador, actualmente podemos observar que el conjunto de decisiones adoptadas por el llamado socialismo del siglo XXI no está muy lejos del tipo de desarrollo racista que muchas veces se quiso atacar.

### **Monumento Fuente La Concordia**

Luego de esta corta introducción histórica se hace necesario aclarar por qué hoy seguimos hablando de la presencia que la racialización y las formas de racismo tienen en los distintos discursos de desarrollo, y, consecencialmente, en las vidas, y en los cuerpos de las personas de ascendencia africana. Es indispensable establecer las razones por las qué, en documentos como este, todavía cobra vigencia y tiene sentido discutir, aquello que para muchas y muchos, incluso personas que hacen parte de instituciones académicas, políticas o religiosas, desde hace tiempo se encuentra caduco. Para dar claridad a este aspecto, cito las palabras de Achille Mbembe, cuando dice que:

La crítica de la modernidad [y de la idea de desarrollo] permanecerá inconclusa mientras no se comprenda que el advenimiento de la modernidad coincide con la aparición del *principio de raza* y su lenta transformación en una matriz privilegiada de las técnicas de dominación, tanto ayer como hoy. Para su reproducción, este principio depende de un conjunto de prácticas cuyo objetivo inmediato y directo es el cuerpo del otro, y cuyo campo de aplicación es la vida en su generalidad. En un comienzo prosaicas, diversas y más o menos sistemáticas, con el paso del tiempo esas prácticas se erigen en costumbres y toman cuerpo en instituciones, leyes y técnicas cuyas huellas pueden rastrearse históricamente y cuyos efectos pueden describirse. Por otra parte, por principio de raza es necesario entender también una forma espectral de división y de

diferenciación humana susceptible de ser movilizada para estigmatizar, excluir y segregar; prácticas con las que se busca aislar, eliminar, inclusive destruir físicamente a un grupo humano.<sup>28</sup>

Por todo lo anterior, es perfectamente pertinente que demos una mirada crítica a los hechos que tuvieron lugar en La Concordia antes y después de la construcción del monumento en la plaza principal del cantón. La reproducción de las concepciones globales de desarrollo en ese lugar no se agotó en su proceso de constitución como cantón, en su tránsito político administrativo para pertenecer a la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, o en la institucionalización de sus símbolos cantonales. En el año 2012, se produce una interesante forma de acercamiento a los discursos nacionales de desarrollo en los que parece priorizarse la defensa de los derechos de las mujeres, y el discurso étnico identitario. Los hechos tuvieron tal envergadura, que el cantón ocupó una posición protagónica, tanto en los medios de comunicación nacional, como en las más altas esferas de la política del país.

Y digo que el acercamiento a estos discursos se hizo de manera interesante porque, en primera instancia, las autoridades del cantón afirmaron que en observancia de los principios éticos y sociales contenidos en la constitución política de 2008, estaban defendiendo los derechos de las mujeres, de las poblaciones marginalmente ubicadas en el país, y propendiendo por la unidad intercultural que caracteriza a ese espacio territorial. Pero cuando hacemos una auscultación detallada y precisa de los hechos, podemos darnos cuenta de que, lo que ocurrió, fue todo lo contrario. Se produjo una expresa, profunda y mal intencionada manipulación de posicionamientos de la sociedad civil organizada, en diferentes ámbitos sociales, creando distorsiones que intentaban cimentar las nociones de machismo, y de superioridad racial que se encuentran naturalizadas en los imaginarios de gran parte de las personas que componen esa comunidad.

---

<sup>28</sup> A. Mbembe, *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo*, Barcelona, Ned Ediciones, p. 106, 2016.



Archivo fotográfico del Observatorio de discriminación racial y exclusión étnica FLACSO Sede Ecuador

Dentro de las acciones para la conmemoración de los 5 años de cantonización de La Concordia, el gobierno municipal propuso la construcción de un monumento que representara las particularidades, tanto de los grupos humanos que habitan en el cantón, como de las riquezas y logros que hasta ese momento habían alcanzado. Con ese objetivo se convocó a un concurso que serviría para seleccionar una representación impactante, y que se acercara a las pretensiones, deseos e identidades de ese conglomerado. Dentro del proceso, fue elegida la obra del escultor guayaquileño Marco Tulio Ochoa, quien realizó una escultura que ha generado grandes controversias sociales, choque de decisiones institucionales, y una enorme proliferación de intereses políticos.

En el marco de los 5 años de cantonización de la Concordia, en el mes de Agosto de 2012 es colocado el monumento cuyo título es: Fuente La Concordia – el escultor Marco Tulio Ochoa Febre, quien describe su obra como un “... grupo escultórico y fuente que representa la concordia [entendida como] (acuerdo) entre las tres principales vertientes culturales del Ecuador: indígena, afrodescendiente y blanco —mestiza para portar a una perla con forma de mujer, alegoría del joven

cantón”<sup>29</sup>.

Los asambleístas coordinadores de la bancada MAP la Abogada Zobeida Gudiño, la Abogada Gina Godoy Andrade, el Arquitecto Celso Maldonado, Abogado Ángel Vilema Asamblea Nacional del Ecuador tuvieron conocimiento de la instalación del mencionado monumento, por las diversas protestas y cuestionamientos que empezaron a producirse. Fue por esto que, a través del oficio No BAP-020-2012 “[...] con fecha 04 de Octubre de 2012, donde los legisladores nacionales solicitan información sobre el objetivo del monumento La Concordia”<sup>30</sup>.

En el oficio de referencia 0477-2012- WOH-ALC-GADMCLC, enviado por el ex Alcalde de La Concordia Walter Ocampo Heras, para dar respuesta a los requerimientos de los y las asambleístas nacionales, se encuentra la ficha técnica elaborada por el autor de la obra, donde se explica in extenso las particularidades del mencionado monumento, que es descrito de la siguiente manera:

Las tres etnias, negra, indígena y mestiza muestran rasgos faciales ajustados a su etnicidad, así también en la indumentaria, que en el caso de la negra presenta caracoles en la cintura, orejas, los labios gruesos y carnosos en una dinámica compleja que describe la soltura rítmica de su caminar. La etnia indígena con una lanza en su mano derecha, plumas en la cabeza y collar, el rostro oval, ojos rasgados difieren sobremanera de las otras, su dinámica sedente describe su afabilidad, que encuentra reposo en el acuerdo con las otras etnias en levantar a La Concordia.

La mestiza muestra rasgos faciales más suaves, dinámica con rodilla en el suelo en gesto de juramento a la causa de levantar al cantón de La Concordia representada en la adolescente joven con monocromía nacarada, particularidad que alude el crecimiento y riqueza conseguida con el esfuerzo mancomunado.

La concha perlífera y la adolescente son una cinta de la famosa obra pictórica “El nacimiento de Venus” (1484-1485), del pintor Florentino Sandro Botticelli, artista que nunca salió de Florencia donde no hay mar. Cabe resaltar que “La Concordia” tiene una variante en la dinámica del artista italiano.

---

<sup>29</sup> Defensoría del Pueblo del Ecuador, Documento de trabajo, 2012.

<sup>30</sup> Asamblea Nacional de Ecuador, Bancada MAP, No BAP-020-2012, fecha 04 de Octubre de 2012

El monumento a “La Concordia” contiene toda la gama de pátinas, desde turquesa, rojo, marrón, verde, negro verdoso con salpicaduras de dorado en las pequeñas aristas de la textura.

El color negro tiende a absorber los demás matices a largas distancias de observación porque es el tono que contiene a todos los demás colores y para contemplar la gama de pátinas la obra requiere el acercamiento del espectador.

En el Ecuador no existe una obra escultórica que haya citado la etnia negra como valor simbólico de su aporte al desarrollo patrimonial<sup>31</sup>.

Tomando en cuenta que esta ficha técnica es uno de los principales sustentos probatorios usados por los miembros y miembros de la administración pública del cantón La Concordia, con el objetivo de producir una sólida defensa contra las acusaciones que en ese momento se les proferían, considero que es necesario puntualizar algunos aspectos.

El texto inicia haciendo uso del concepto de etnia que se ha acuñado en las esferas globales y nacionales de la mayoría de los países de América Latina, luego de la implementación de las políticas multiculturalistas y desarrollistas neoliberales, intentando con ello alejarse decididamente de las nociones raciales y racistas que fueron instaladas en el periodo colonial. Sin embargo, cuando a renglón seguido empieza a hacer una descripción detallada de las particularidades fisionómicas que supuestamente distinguen a cada una de las representantes de los pueblos destacados, podemos darnos cuenta de la clara vinculación que tiene la cultura, en el imaginario del artista, en las autoridades locales y en la comunidad en general, con el anclaje biológico que brinda posibilidades ciertas de existencia a lo que conocemos como la raza.

Hablar de rasgos “bruscos” o “suaves” para describir algunas partes del cuerpo de las personas que aparecen en el monumento, no solo muestra su construcción biologicista de la cultura, sino que, además, permite demostrar que está haciendo una clara aplicación de criterios de belleza producidos por el pensamiento

---

<sup>31</sup> Alcaldía del Cantón La Concordia, Oficio de referencia 0477-2012- WOH-ALC-GADMCLC.

occidental hegemónico racista, y sexista. En ese esquema de interpretación, continúan creyéndose que la suavidad significa cercanía a la blanquitud y a la belleza, características que, si regresamos a los símbolos cantonales mencionados en la parte inicial de este documento, son rasgos incuestionables de ese blanco y divino padre que los vio nacer. Mientras que la brusquedad, tosquedad y fealdad son claras muestras de esa negritud de la que han pretendido escapar, alejándose además de su negro pasado.

Esos criterios de belleza occidentales, en este caso, fueron copiados de su fuente, una Europa clásica que expandió y homogenizó lo que debe verse y entenderse globalmente como hermoso. Por eso, no es menor que la obra que se encuentra bajo análisis en el presente trabajo sea la adaptación de la escultura realizada por un artista italiano en el siglo XV. El concepto de eurocriollismo, desarrollado por Hernán G. H. Tobada y de Carlos Mario Tur Donatti y citado en la tesis doctoral de Nicolás Jean Pierre<sup>32</sup>. resulta altamente pertinente para esta parte de la discusión. Eurocriollismo significa el eurocentrismo latinoamericano o latinoamericanismo eurocéntrico en que los latinoamericanos son considerados como “europeos a distancia”, posición que, como mencioné anteriormente, es un perverso vestigio de la clasificación social colonial, con pretensiones de evolución y desarrollo.

Los elementos culturales asociados a los grupos étnicos tenidos en cuenta en esa ficha técnica sirven además para reproducir y profundizar las prácticas de folclorización, que son tan comúnmente usadas en estos tiempos desarrollistas, tanto por las administraciones públicas, como por otros sectores de la sociedad. Desde esas lógicas desarrollistas globales, nacionales y locales, las particularidades o distinciones de estos grupos humanos, en muchos casos, han servido para folclorizarles y ridiculizarles, situación que impide el reconocimiento o respeto de sus riquezas, y del protagonismo que las particularidades culturales que siempre han sido protagónicas en la definición y construcción de las sociedades en las que

---

<sup>32</sup> J-P. Nicolas, *Pensamiento hemisferico: retos y prspectivas desde la filosofía convivencial*. Tesis doctotral en Estudios Latinoamericanos, UNAM, Mexico, 2017.



hoy vivimos.

Para concluir con los comentarios a la ficha técnica elaborada por el artista, considero importante destacar que, según él, entre los tres grupos étnicos que ubicó en la base de la obra, existe una supuesta afabilidad, aquiescencia y hasta gozo en el hecho de trabajar mancomunadamente para que la joven y blanca Concordia sea levantada, enaltecida y ubicada en posición de privilegio, frente a las demás. Posición que le permitiría alcanzar la proyección y progreso sostenido, garantizándole alcanzar la mirada y el abrazo del blanco dios padre creador. Esa posición, también le permitiría a la joven Concordia, disfrutar de ese brillante futuro que las otras solo pueden llegar a aspirar, porque todas ellas, esas “otras” en las viejas y las nuevas formas de concebir el desarrollo no tiene derecho ni a los sueños, solo la joven y blanca Concordia tendrá la oportunidad de participar en el tan anhelado desarrollo.

Toda esta interpretación que hace el artista, se encuentra claramente relacionada tanto a las estrofas del himno cantonal, y con discurso pronunciado por el ex alcalde de la Concordia en la Asamblea Nacional, que fueron analizados en párrafos precedentes. De esta manera, es fácil comprender las razones por las que fue precisamente esa la obra ganadora del concurso. En ella, se encontraban representadas fehacientemente la iconografía, los deseos, los sueños y las aspiraciones del joven cantón. La importancia simbólica e iconográfica que le otorgaron a esta escultura, permitió que fuera ubicada en el parque central de la ciudad, pero, además, que estuviera presente en la parte superior del nuevo escudo del cantón, en forma de silueta. De esa manera, el conjunto de representaciones discursivas contenidas en la obra, se convirtieron en uno de los principales elementos de definición de su identidad como cantón.

Esa imagen también fue descrita en la ya citada Ordenanza No. 69, Capítulo II, artículo 3, en la que textualmente se expresa: La mujer: Ubicada en la silueta adelante del sol, es un reconocimiento al rol fundamental de la mujer en el desarrollo de la familia y la sociedad, el cual por siglos ha sido invisibilizado por

una sociedad machista, silueteando la imagen del parque central.

Cuando en esta parte del artículo se refieren a la mujer en singular, y cuando sabemos que tanto en el escudo, como en el monumento, a quien siempre se pretendió destacar fue a la mujer blanca de nácar, a la perla naciente denominada La Concordia, como la gran joya que producida durante el proceso de refundación de la micro nación; nos damos cuenta de que las y los administradores locales nunca planearon materializar la prometida integración intercultural concebida en la propuesta de desarrollo que el proyecto constitucional del 2008 contenía.

La crítica a los posicionamientos machistas presentes en la explicación del artículo 3, son también una adaptación local a los discursos globales que han venido enarbolando las organizaciones de mujeres, feministas o no, con el objetivo de eliminar todas las prácticas de dominación y subordinación que subyacen en su contra. Sin embargo, y tomando en cuenta los comentarios que hago en los párrafos precedentes, es posible inferir que sería “la perla”, la naciente, la nacarada, la única mujer llamada a hacer pleno ejercicio de los derechos, derechos que deberían ser inherentes a todas las mujeres, sin importar la pigmentación de su piel, su procedencia geográfica, ni su condición socio económica.

Si adicionalmente se observa la forma piramidal de la escultura, es interesante observar que ahora la base de esa pirámide es mucho más amplia, porque han sido integradas más sujetas a ella. En el diseño de sociedad que la escultura representa la población blanco-mestiza también tiene un papel que jugar en la parte baja de esa estructura. Eso me invita a pensar, si además de lo analizado anteriormente, la escultura puede fungir como representación de lo que Achille Mbembe llama el devenir negro del mundo, donde los privilegios siguen siendo ostentados por unos pocos – cada vez menos – y se produce una extrema proliferación de la condición de deshumanización, aquella que, en algún momento de la historia era asignada de manera preponderante sobre los cuerpos llamados negros, y que hoy puede ser vista también en cuerpos con otras características físicas. Mbembe explica que:

Por primera vez en la historia de la humanidad, la palabra negro no remite solamente a la condición que se les impuso a las personas de origen africano durante el primer capitalismo –depredaciones de distinta índole, desposesión de todo poder de autodeterminación y, sobre todo, del futuro y del tiempo, esos dos matices de lo imposible. Es esa nueva característica fungible, esta solubilidad, su institucionalización como nueva norma de existencia y su propagación al resto del planeta lo que llamamos el devenir–negro del mundo<sup>33</sup>.

En esta obra escultórica las personas mestizas no tienen ningún nivel de privilegio, como pudieron haberlo tenido en las realidades plateadas en las sociedades coloniales, ser los hijos de los blancos españoles; estar en mejores condiciones socioeconómicas; tener un reconocimiento de su humanidad; y, no estar obligados a trabajar en condición de esclavitud o servidumbre, son hechos históricos que parecen no haber tenido mucho impacto en el trabajo de este artista. La ubicación que el escultor le da a los mestizos es exactamente igual a la asignada a personas indígenas y negras, en el esquema de sociedad que intentaba dibujar para La Concordia. Devinieron negros, en los términos de Mbembe, porque ahora les tocó peor, tuvieron que compartir el espacio, el lugar, la representación folclorizada y subvalorada que históricamente había sido asignada a las personas que no tenían un respeto social. Devinieron negros también, porque la sociedad del desarrollo del siglo XXI y del neoliberalismo les arrebató todo el buen posicionamiento que el mundo colonial les había dado. Hoy se ocupan, al igual que los demás, de trabajar fuertemente para garantizar la ubicación privilegiada y gozosa de otros, pues en este esquema no les tocó ni una mínima parte del pastel que tan claramente habían disfrutado en antaño.

Frente a todos los hechos relacionados con la instalación de la obra en el cantón La Concordia, el colectivo de mujeres lideresas afroecuatorianas de Quito, interpuso ante la Defensoría del Pueblo una denuncia, por considerar que el monumento tenía claras manifestaciones de racismo y violencias dirigidas a las mujeres de los pueblos

---

<sup>33</sup> A. Mbembe, op. cit., p.32.

del Ecuador, los argumentos de las denunciantes se sustentan en el hecho de que:

[...] refleja la prevalencia de esas cadenas mentales que hacen que afloren los complejos de “supremacía blanca” y de falso poder, y que aún con sus expresiones y obras persisten en irrespetar a las mujeres violentando sus derechos, y sobre todo la lucha que se han venido haciendo por reivindicar como mujeres y como grupos étnicos con culturas propias; buscando el respeto a la dignidad, a la diversidad, a la Mujer y a su integridad<sup>34</sup>.

Además de interponer la denuncia, a través de la activación de diferentes redes sociales, este colectivo de mujeres se ocupó de exhortar a todas las mujeres afroecuatorianas residentes en el Cantón la Concordia, para que se pronunciasen de manera fuerte y particular, en contra del monumento calificado por ellas como racista. En el marco de la controversia generada, y a través de la ya citada carta de referencia No. BAP – 020 – 2012, enviada por el ex alcalde del Cantón la Concordia, el señor Walter Ocampo Heras a los assembleístas coordinadores de la bancada MAP, el miércoles 24 de octubre de 2012, entre otras, cosas se manifestaba:

Que contradicción de los que pregonan en decir que soy racista, pues si fuera como dice no tuviera en la administración municipal de la Concordia, por la que todos anhelamos mejores días y por ellos nos sacrificamos en **BUSCA DEL BIEN COMUN**, más de un 10% de funcionarios afroecuatorianos, hermanos de mi Patria Grande. Por ellos no me presto a representar intereses “mezquinos de politiqueros” que le han hecho mucho daño a La Concordia y al país.

Rechazo de manera frontal todas las calumnias e infamias que aluden a mi integridad personal señalándome como racista, hacia los hermanos afroecuatorianos, que falacias de esos politiqueros.

**La maravilla, la nobleza, la diversidad de nuestro Cantón, impregnado en su magnífica obra artística y de expresión cultural unánime y genuina**, ese es el conjunto escultórico LA CONCORDIA, ubicado en el centro del parque, formado por cuatro grandes figuras femeninas, reúne rostros y cuerpos que **revelan las características físicas de las tres principales ramas étnicas y culturales de las que**

---

<sup>34</sup> Defensoría del Pueblo del Ecuador, Documento de trabajo, 2012.

**proviene** nuestros jóvenes habitantes del Cantón: blanco – mestizo, afrodescendientes e indígenas.

El monumento representa la heroicidad de la mujer de nuestra tierra bendita y fecunda, durante años dividida por diferencias aparentes, casi siempre determinadas por intereses políticos<sup>35</sup>.

En respuesta, no solo de la comunicación emitida por la alcaldía del cantón la Concordia, sino del monumento en sí mismo, el día jueves 25 de octubre de 2012, las personas miembros de la Asociación Provincial de Desarrollo Social de Afroecuatorianos Residentes en Santo Domingo “Ébano”, expidieron una resolución del directorio de la asociación, en donde, en relación con el tema del monumento edificado en la Concordia, entre otras cosas resolvieron:

1. **Manifiestar** nuestra inconformidad ante el acto administrativo realizado por el Ciudadano Alcalde del Cantón la Concordia de construir un **monolito en el parque de ese cantón**, y el acto Legislativo del Concejo Municipal de fecha 24 de octubre considerado como una franca violación a los derechos consagrados en los art. 3 numeral 1, art. 11 numeral 2, art. 19, inciso segundo art. 57 numeral 2 de la Constitución de la República como el Decreto Ejecutivo No. 60 emitido por el Presidente Rafael Correa Delgado de fecha 28 de septiembre del 2009.
2. Rechazar toda doctrina de diferenciación o superioridad racial por considerar que científicamente es falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa, es así que nada permite justificarla ni en la teoría ni en la práctica ya que oponen a la comprensión mutua entre los pueblos y afecta seriamente la paz, la seguridad y las buenas relaciones entre los habitantes de la región y el país.
3. Se autoriza al señor presidente de la asociación para que realice todas las gestiones y acciones legales tendientes a evitar la permanencia del **monolítico** (Resolución interna Asociación Ébano)

Las denuncias, reclamaciones, exigencias de las personas afrodescendientes organizadas se constituyen una y otra vez en incómodas posiciones, que no le dan la

---

<sup>35</sup> Alcaldía del Cantón La Concordia, Oficio de referencia 0477-2012- WOH-ALC-GADMCLC.

más mínima oportunidad de reaparecer a todas aquellas relaciones de poder y ejercicios racistas que nunca dejan de intentar ubicarse protagónicamente en las sociedades actuales. Son tensiones que incomodan, señalamientos que avergüenzan, pues vivimos en tiempos en los en que ninguna persona, y mucho menos una autoridad pública, quisiera ser señalada e inscrita en los anales de la historia como racista, machista, clasista, sexista, o discriminadora de ningún tipo. Es por eso que las personas que tienen tan entronizadas y naturalizadas las concepciones con las que pretenden maltratar o excluir a otras, intentan hacer uso de estrategias hegemónicas como la instauración de políticas o implementación de proyectos de desarrollo.

Para analizar los posicionamientos y respuestas de las personas pertenecientes al movimiento social, frente a los embates de las nociones de desarrollo con profundos visos racistas, machistas y clasistas, es posible vincular a este trabajo, el concepto de suficiencias íntimas de Santiago Arboleda Quiñonez, quien afirma que las suficiencias íntimas son:

[...] cúmulos de experiencias y valores siempre emancipatorios; reservorio de construcciones mentales operativas, producto de las relaciones sociales establecidas por un grupo a través de su historia, que se concretan en elaboraciones y formas de gestión efectivas, verbalizadas condensadamente en ocasiones, siendo orientaciones de su sociabilidad y su vida. Son suficiencias en la medida en que no parten de las carencias, sino que insisten ante todo en un punto de partida positivo, vivificante para el individuo y su comunidad, no propiamente en una actitud permanentemente reactiva frente a los otros<sup>36</sup>.

Al reflexionar sobre las suficiencias íntimas, Arboleda además aborda el reiterativamente usado concepto de resistencia, que ha venido siendo el lugar analítico desde donde suelen explicarse las acciones e intenciones que los grupos de personas subalternizadas producen al controvertir los ejercicios de poder, o al realizar demandas tendientes a garantizar la satisfacción de sus derechos. Este autor

---

<sup>36</sup> S. Arboleda, *Le han florecido nuevas estrellas al cielo: suficiencias íntimas y clandestinización del pensamiento afrocolombiano*, Poemia editorial. Cali – Colombia p. 27, 2016.

hace la diferenciación entre suficiencias y resistencias, explicando muy claramente que las suficiencias íntimas no necesariamente involucran elementos reactivos, por el contrario, la saca del espectro de la acción manifiesta para localizarla en un nivel más etéreo, en donde las maneras y concepciones que conforman el pensamiento colectivo tienen lugar. Dice expresamente que son: “[...] orientaciones mentales, claves epistémicas y prácticas sociales [...] que despliega un grupo concretando y afirmando su existencia. [...]”<sup>37</sup>.

La distinción que elabora este autor entre suficiencias íntimas y resistencias no se ubica solo en el nivel de materialidad o concreción que cada uno de estos conceptos puede tener, también toma en cuenta un elemento temporal, cuando afirma que las suficiencias son anteriores y primarias, mientras que las resistencias son consecuenciales, articulándose a las primeras. De esta manera podemos entender que no hay resistencias sin suficiencias, que las llamadas resistencias no ocurren de manera irreflexiva o esporádica, que no son actos simples o desconectados de una concepción de respeto, libertad o pervivencia de los principios de humanidad por los que esas comunidades combaten. La precisión temporal que hace Arboleda es importante, en la medida en que nos brinda el hilo conductor político de larga data que muchos estudios pretenden desconocer cuando hacen las revisiones de las reivindicaciones que las poblaciones de ascendencia africana han realizado durante muchos periodos históricos. En ese tipo de investigaciones suele plantearse la desorganización, la dispersión y la falta de cohesión en el movimiento social afrodiaspórico, pasando por alto, precisamente, los trascendentales elementos que Arboleda ha querido remarcar en su trabajo.

Vinculando las concepciones de Arboleda al caso que nos ocupa, puedo afirmar que las personas africanas y afrodescendientes, históricamente demostraron y siguen demostrando que conocen muchas maneras para debilitar la hegemonía, cuando se trata de sus libertades y sus derechos. Ellas y ellos no se han convencido de que el bienestar de los otros es su propia libertad, y tampoco aceptan, que el

---

<sup>37</sup> *Ibíd.*

gozo ajeno puede de alguna simple manera traducirse en su propio gozo. Con esta afirmación controvierto frontalmente las interpretaciones y explicaciones del artista que diseño la obra. En los registros donde se reseña el conjunto de hechos que he considerado para este documento, se demuestra que las personas de ascendencia africana nunca se sintieron cómodas, contentas, ni en una posición complaciente que permitiera su exclusión de la idea de nación ecuatoriana, de la construcción simbólica en el cantón, y de la distribución material de los recursos que componen los patrimonios nacionales o locales.

Las y los descendientes de africanos ni trabajan, ni participan para el bienestar acumulativo o placer ajeno. Solo a través de la violencia y la esclavización se logró que ocuparan ese lugar en la historia, solo a través de las vejaciones se consiguió que jugaran ese papel. Pero hoy, que todas y todos pueden reclamar y exigir individual o colectivamente sus derechos, se abanderan de los discursos que controvierten todas las políticas de desarrollo racistas que han sido implementadas en los países latinoamericanos, y particularmente en el Ecuador. Están en plena capacidad y tienen el pleno deseo de generar todas las luchas necesarias, que las administraciones públicas, nacionales o locales, califican como chocantes o inconvenientes para que sus derechos sean restaurados, o reconocidos.

Es importante destacar además que no había una unidad de criterio en las posiciones de las autoridades públicas nacionales en el Ecuador, el papel jugado por la Defensoría del Pueblo en este caso fue trascendental. Los funcionarios y funcionarias de esa institución, luego de conocer la denuncia interpuesta por las mujeres afroecuatorianas organizadas, y de tomar en cuenta otras fuentes informativas relacionadas con el tema, realizaron los análisis técnicos correspondientes para determinar si el caso tenía o no fundamento. Luego de las respectivas pesquisas emitieron la orden perentoria de hacer las modificaciones pertinentes en el monumento que generaran la eliminación de las representaciones racistas que encontraron en el mismo.

Emerge de nuevo la pregunta de cuál es el interés que tiene mayor ponderación



entre los funcionarios públicos de este país, si el respeto de todas y cada una de las personas que constituyen la gran Nación ecuatoriana, sin distingo de raza, etnia, religión, orientación sexual, origen como reza la constitución vigente; o los intereses partidistas, la necesidad de permanencia en el poder, la maquinación y control de la imagen mediática, y la imagen internacional que estas acciones pudieran producir. El nuevo desarrollo ecuatoriano, ese novedoso y estimulante Buen Vivir, ¿no tenía intenciones reales de ser totalmente democrático? ¿solo podían vivir bien quienes encarnaran las posiciones de privilegio ya descritas?

La representación contenida en el monumento ubicado en el parque central de La Concordia es la difusión pública de la presunta superioridad racial, de una persona con características fenotípicas fácilmente encuadrables en lo que se ha denominado en sectores sociales y académicos como raza blanca. Además, de la ubicación subordinada y servil de las personas pertenecientes al pueblo afroecuatoriano, a los pueblos y nacionalidades indígenas y a las personas que se autodefinen como mestizas. De esta manera se intenta traer al presente el sistema de clasificación social establecido en los países latinoamericanos en el periodo colonial, intentando con ello volver a darle vida para producir una repartición inequitativa de derechos y privilegios sociales. Otra consecuencia de este reavivamiento de la clasificación colonial es la posibilidad que esto brinda de sustentar las ideologías, discursos y prácticas racistas. Es por esto que:

El 24 de julio del 2013, el Defensor del Pueblo, atendiendo un pedido del pueblo afrodescendiente con respecto a la obra, se pronunció en un comunicado solicitando al municipio “se sirva remediar y reparar la afectación del derecho a la igualdad formal, material y simbólica del pueblo y la mujer afroecuatoriana, así como indígena y mestiza”<sup>38</sup>.

Como consecuencia de ello, el sábado 31 de mayo de año 2014, el consejo cantonal de La Concordia, órgano colegiado que fue elegido con posterioridad a la administración del exalcalde Walter Ocampo, sesionó a pocos metros del

---

<sup>38</sup> Defensoría del Pueblo del Ecuador, Comunicado de prensa, El 24 de julio del 2013

monumento:

El punto a tratar era el de declarar a La Concordia territorio libre de racismo y reparar el monumento que generó polémica desde su colocación en agosto del 2012.

En el evento estuvieron presentes Paulina Mogrovejo, vocal del Concejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom); Ramiro Rivadeneira, Defensor del Pueblo; Alexandra Ocles, asambleístas y autoridades provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas<sup>39</sup>.

## Conclusiones

El desarrollo racista, machista y clasista producido en el cantón La Concordia tuvo importantes protectores en la administración pública cantonal y nacional, demostrando con ello que las intenciones de cambio de paradigma que se intentaron producir con el cambio constitucional y legal, se dio al traste mucho antes de que siquiera tomara impulso. Ha sido necesario que las organizaciones sociales continúen vigilantes, que no bajen la guarda y que permanezcan en una actitud de sospecha que impida el florecimiento de las ideologías y prácticas cotidianas con las que se pretende continuar produciendo relaciones sociales basadas en la dominación y la subordinación, que intentan eliminar derechos, o como en el caso que nos ocupa, pretenden volver a apropiarse del espacio público y privado calificando a unos seres humanos como mejores que otros.

Más que una conclusión, puede ser una pregunta, o un conjunto de ellas lo que me permita poner fin a los argumentos propuestos en este artículo, entre ellas se encuentran: ¿todavía es pertinente que pensemos, teorícemos y hagamos propuestas que motiven a la implementación de la noción de desarrollo, después de tantos intentos y tantos apellidos que han acompañado a este conjunto de políticas? ¿Todavía debemos pensar que el desarrollo es la metodología, la ruta y el destino al que debemos llegar para mejorar las condiciones de vida colectivas? ¿Necesitamos

---

<sup>39</sup> Periódico El DIario Ecuador, domingo 1 de junio de 2014.

construir una noción propia de desarrollo en América Latina? ¿Cuáles son las acciones que las organizaciones sociales en general, y las afrodescendientes en particular, deben generar para aminorar los efectos que las nefastas vertientes del desarrollo global continúan proponiendo en países como el Ecuador? Corresponde a las ciencias sociales seguir involucrándose en los estudios que permitan producir cuestionamientos y profundizaciones en este tipo de dinámicas colectivas de relacionamiento.

Hoy existen propuestas académicas, comunitarias, sociales políticas desde donde se piensa seria y sistemáticamente cual es la alternativa al desarrollo, a los desarrollos. Los proyectos comprometidos en esa loable labor toman en cuenta que los conjuntos de políticas que hoy llamamos desarrollo, con todos sus apellidos, no existieron siempre, no existen en todas partes y no son perfectas. Cuando la propuesta a solucionar los problemas sociales viene desde arriba, y desde afuera; cuando las maneras de comprender el mundo, implica una línea evolutiva en la que no todas las personas se sienten identificadas; o cuando las maneras de crear relaciones, es a pesar del respeto por lo que otras personas o grupos sociales piensan, sienten o quieren, es posible entender que ya no se está hablando de un tema importante, pertinente o adecuado.

El nivel de urgencia que ese tipo de discusiones tienen en las realidades actuales es más que inminente, y puede ser adecuado aceptar las invitaciones menos espectaculares, más respetuosas, que atienden a la conciliación y el respeto, sin detrimento de lo que interiormente son, y pueden llegar a ser.

## **Bibliografía**

- A. Acosta, *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo: Una lectura desde la Constitución de Montecristi*, Ecuador, Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung-ILDIS, 2010.
- S. Arboleda, *Le han florecido nuevas estrellas al cielo: suficiencias íntimas y clandestinización del pensamiento afrocolombiano*, Cali, Poemia editorial, 2016.

V. Bretón, Los paradigmas de la 'nueva' ruralidad a debate: el proyecto de desarrollo de los pueblos indígenas y negros del Ecuador. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 78, 2005.

A. Espinoza, *Deuda externa: Oportunidad o amenaza para la economía ecuatoriana* (Tesis de Maestría), Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador, 2003.

L. García, *(Des)en-redando estereotipos: representaciones sociales de las mujeres afrodescendientes. Los casos de Cali (MAFUM) y Quito (Piel Africana-CONAMUNE)*, Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2012.

A. Mbembe, *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo*, Barcelona, Ned Ediciones, 2016.

E. Méndez, *Incidencia política del movimiento afroecuatoriano en la Asamblea Constituyente de Montecristi 2008* (Tesis de Maestría), FLACSO Sede Ecuador, 2014.

J-P. Nicolas, *Pensamiento hemisferico: retos y prspectivas desde la filosofía convivencial*. Tesis doctotral en Estudios Latinoamericanos, UNAM, Mexico, 2017.

R. Novoa, Esclavos y negros libres en Esmeraldas S. XVIII-XIX. *Procesos: Revista ecuatoriana de historia*, 2001, N° 16, pp. 3-33.

R., Yocelevezky, A., Ricardo, La ideología del desarrollo nacional en las ciencias sociales latinoamericanas. *Política y Cultura* [en línea]. 1997, (8), 319-334[fecha de Consulta 24 de Agosto de 2019]. ISSN: 0188-7742. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700815>.

*Documentos oficiales (jurídicos, administrativos) consultados en archivos*

Asamblea Nacional de Ecuador, Notas de prensa, día 31 de mayo de 2013.

Alcandía del municipio de la Concordia,

<http://www.laconcordia.gob.ec/laconcordia/>.

Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI) / Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. <https://cooperacionecuador.wordpress.com/seteci/>.

Carta Alcaldía del Cantón La Concordia, Oficio de referencia 0477-2012- WOH-ALC-GADMCLC.

Carta Asamblea Nacional de Ecuador, Bancada MAP, No BAP-020-2012, fecha 04 de octubre de 2012.

Carta Asamblea Nacional de Ecuador, Notas de prensa, día 31 de mayo de 2013.

Constitución de la República del Ecuador (2008) *Quito-Ecuador: Registro Oficial*.

Defensoría del Pueblo del Ecuador, Comunicado de prensa, El 24 de julio del 2013.

Defensoría del Pueblo del Ecuador, Documento de trabajo, 2012.

Asamblea Nacional de Ecuador, Bancada MAP, No BAP-020-2012, fecha 04 de Octubre de 2012.

Constitución de la República del Ecuador (2008) Quito-Ecuador: Registro Oficial.

Disponible en [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf).

Decreto Ejecutivo No. 60. Presidencia constitucional de la República de Ecuador (2009). Recuperado el 24 de Agosto de 2019 de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu139623.pdf>.

#### *Organos de prensa consultados (archivos)*

Periódico El Diario Ecuador, domingo 1 de junio de 2014

Periódico La Hora, el 27 de septiembre de 2012

#### *Páginas web de prensa*

<https://cooperacionecuador.wordpress.com/seteci/>.

<http://www.laconcordia.gob.ec/laconcordia/>.

<http://www.elciudadano.gob.ec/la-cooperacion-internacional-tiene-que-trabajar-con-el-estado-receptor/>.

<http://elmuromx.org/2017/07/comite-de-guelaguetza-reduce-la-autenticidad-a-lo-bello-y-a-intereses-politicos-y-economicos/>.

<http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/317837-retiraran-monumento-racista-del-parque-central-la-concordia/>